

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 474/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023 resuelve:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS GRUPO/SUBGRUPO C1: JEFE DE NEGOCIADO (2) CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 4.1. de las bases generales de las convocatorias para el ingreso y provisión de plazas/puestos de trabajo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza integradas/os en el grupo /subgrupo C1 mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo el artículo 7 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023, resuelve:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/143 de 6 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos (ANEXO I) y excluidos (ANEXO II), para el ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo /subgrupo C1, 2 plazas/puestos de Jefe de Negociado, mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso de la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

SEGUNDO.- Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de Zaragoza Dinámica, sito en la Calle Albareda 4, 2ª planta de Zaragoza y en la web del organismo autónomo municipal cuya dirección es <https://web.zaragozadinamica.es/2024/04/08/proceso-se-estabilizacion-ope2022/>.



RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/98 del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso Contencioso-Administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso cualquier otro recurso que estime procedente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

2 PLAZAS/PUESTOS JEFE DE NEGOCIADO C1 (CONCURSO)			
ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5395**	PELAEZ VILLAR	ESTHER
2	***6748**	MUNIENTE LOZANO	CAROLINA
3	***4231**	VALENZUELA ARTUS	TERESA
4	***4888**	MIGUEL PEREZ	SUSANA
5	***0852**	MAGARZO TOLOSANA	INMACULADA
6	***8517**	BELTRAN ROYO	MARIA
7	***5743**	OTO SANZ	MANUEL



ANEXO II. LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

2 PLAZAS/PUESTOS JEFE DE NEGOCIADO C1 (CONCURSO)				
ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***4793**	PERAL GOMEZ	MARIA CONCEPCION	- Falta abono tasa o acreditación de exención o bonificación (Base 2ª.1.1.h ó 3ª.2)
2	***7577**	COSCULLUELA TOBARIAS	MARIO	- Falta abono tasa o acreditación de exención o bonificación (Base 2ª.1.1.h ó 3ª.2)

